

indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra los liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.J.A.

Petición de datos y resoluciones

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Resoluciones y liquidaciones tasa sobre el juego

Automáticos Amy.

Patricio Furrriel, 7. Córdoba.

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación ID-746/92. 2.º trimestre 1991.

Importe 9.375 ptas.

Recreativos Jeycar, S.L. Pocito, 7. Córdoba.

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación J1-577/93. 1.º trimestre 1992.

Importe 98.438 ptas.

Liquidación J1-594/93. 2.º trimestre 1992.

Importe 19.687 ptas.

Recreativos Palcor. Camino de los Sastres 1. Córdoba.

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación ID-753/92. 2.º trimestre 1991.

Importe 9.375 ptas.

Liquidación J1-583/93. 1.º trimestre 1992.

Importe 9.843 ptas.

Recreativos Fuentes S.L. Darro, 2. Camas (Sevilla).

Resolución sobre ingresos realizados fuera de plazo.

Liquidación ID-742/92. Ejercicio 1992.

Importe 28.125 ptas.

Recreativos Suerte, S.A. Balbina Valverde 28. Málaga.

Resolución sobre ingreso extemporáneo tasa fiscal sobre el juego.

Liquidación RX-1/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1846).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-2/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1850).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-3/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2368).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-4/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2370).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-5/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2519).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-6/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2521).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-7/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/2667).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-8/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1601).

Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-9/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1603).
Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-10/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1596).
Importe 20.672 ptas.

Liquidación RX-11/93. 1.º Trim. 1993. (CO-B/1842).
Importe 20.672 ptas.

Liquidación ID-524/93. 1.º Trim. 1993.
Importe 8.563 ptas.

Liquidación ID-525/93. 1.º Trim. 1993.
Importe 4.893 ptas.

Córdoba, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonare, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el B.O.J.A. entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuera festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.J.A.

Valoraciones

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el B.O.J.A.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (B.O.E. de 11 de noviembre de 1982),

que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y Resoluciones

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Valoraciones

D. Víctor José Guzmán Bondía. Teniente Hoces 7. Córdoba.
Piso Primero, 4 en calle Teniente Hoces, 7 de Córdoba.
Valor declarado: 500.000 ptas.
Valor comprobado: 1.875.000 ptas.

Valoraciones (Fallos T.E.A.R.A.)

D. Lucas García Andrade. Murcia, 13. Córdoba.
Piso vivienda en Avda. Barcelona 20 de Córdoba.
Valor declarado: 3.304.994 ptas.
Valor comprobado: 7.700.000 ptas.

D. Fernando Morales de la Cámara. Velázquez, 94. Madrid.
Rústica en el pago de La Rentilla procedente Hacienda San Luis.
Valor declarado: 1.474.525 ptas.
Valor comprobado: 10.400.000 ptas.

Liquidaciones

Doña Leonor Canales Dios. Teresa Córdoba Hoces, 10. Córdoba.
Liquidación T5-1244/93.
Expediente 20322/88.
Importe 2.580 ptas.

Comercial de Alimentación Mezquita, S.A. Ingeniero Torres Quevedo s/n. Córdoba.
Liquidación TO-830/93.
Expediente 6687/89.
Importe 582.367 ptas.

Dialan, S.A. Ingeniero Torres Quevedo, 13. Córdoba.
Liquidación núm. T5-1141/93.
Expediente 1843/89.
Importe 10.139 ptas.

D. Guillermo Rafael García Escudero. Comandante Velázquez, 1. Córdoba.
Liquidación núm. TO-2166/91.
Expediente 5456/89.
Importe 214.451 ptas.

Ignacio García Arroyo e Hijos, S.A. Duque Fernán Núñez, 2. Córdoba.
Liquidación núm. TO-253/93.
Expediente 840/87.
Importe 177.680 ptas.

D. Juan Carlos Montero Torderas y otros. Ronda de los Tejares 16. Córdoba.

Liquidación núm. TO-1619/92.
Expediente 4733/89.
Importe 18.545 ptas.

D. Juan Carlos Montero Tordera y otros. Ronda de los Tejares 16. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1620/92.
Expediente 4733/89.
Importe 883.745 ptas.

D. Antonio Montoro Jiménez. Torremolinos 37. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1196/92.
Expediente 15042/90.
Importe 24.725 ptas.

Doña María José Moya Marín. Isaac Peral, 1. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1528/93.
Expediente 14719/89.
Importe 96.165 ptas.

D. Luis Manuel Polonio Sánchez. Los Chopos 4. Córdoba.
Liquidación núm. T5-1611/90.
Expediente 11262/89.
Importe 70.409 ptas.

D. Gregorio Rodríguez Romero. Canteras 15. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1456/92.
Expediente 19863/89.
Importe 37.085 ptas.

D. Enrique Rubio de los Ríos. Julio Romero de Torres, 5. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1479/93.
Expediente 13444/89.
Importe 66.285 ptas.

Doña María Sánchez Romero. Avda. Mozárabes, 11. Córdoba.
Liquidación núm. TO-229/93.
Expediente 1065/87.
Importe 161.303 ptas.

Petición de datos y resoluciones

D. José Antonio Quintana Pérez. Pasaje Lepanto 4. Córdoba.
Acuerdo recaído en la solicitud de fraccionamiento de la liquidación TO-889/93.
Expediente 4416/91.

Córdoba, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en el domicilio que consta en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en el que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practica la misma mediante esta anuncio, comunicando al contribuyente los procedimientos de actuación aplicables.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Doña Marina Mayayo Grondona. Las Agacias, 6 - 14006- Córdoba.
Acuerdo por el que se destina el Recurso de Reposición